



Factura: 001-001-000015908

20171701074P00250



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701074P00250	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ENERO DEL 2017, (12 15)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Personas			
Nombre/Razon social			
Tipo Interviniente			
Documento de Identidad			
No. Identificación			
Nacionalidad			
Calidad			
Persona que la representa			
Natural			
BRAVO POLO RICARDO			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
CEDULA			
1703772002			
EQUATORIA			
CEDENTE			
Personas			
Nombre/Razon social			
Tipo Interviniente			
Documento de Identidad			
No. Identificación			
Nacionalidad			
Calidad			
Persona que la representa			
Natural			
BRAVO POLO PABLO IVAN			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
CEDULA			
1706678236			
EQUATORIA			
GSEIONARIO (A)			
Ubicación			
Provincia			
Canton			
Parroquia			
PICHINCHA			
QUITO			
EL CONDADO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
250.00			





1 PROTOCOLO
2 AÑO 2.017 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74
3 FACTURA No. 015908
4
5 CESION DE PARTICIPACIONES
6 QUE OTORGA
7 RICARDO BENIGNO BRAVO POLO
8 A FAVOR
9 PABLO IVAN BRAVO POLO
10 CUANTIA: INDETERMINADA
11 DI 2 COPIAS
12 S.C.
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS
15 MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO,
16 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,
17 comparecen: por una parte en calidad de CEDENTE el señor RICARDO
18 BENIGNO BRAVO POLO, de estado civil casado, pero disuelta la
19 sociedad conyugal, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad
20 de CESIONARIO el señor PABLO IVAN BRAVO POLO, de estado civil
21 casado, pero disuelta la sociedad conyugal, también por sus propios
22 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
24 fe; y me presentan sus documentos de identidad, y autorizan al notario
25 para que verifique sus datos biométricos en el sistema del Registro Civil,
26 los mismos que se incorporan como habilitantes a la presente Escritura
27 Pública, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
28 minuta.- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de Escrituras

1 Publicas una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía
2 BRAVO POLO CIA. LTDA. Contendida en las cláusulas siguientes:
3 PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
4 presente Escritura, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor
5 RICARDO BENIGNO BRAVO POLO, de estado civil casados ; y, por otra
6 parte, el señor PABLO IVAN BRAVO POLO, de estado civil casado,
7 también por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, cada uno
8 con disolución de la sociedad conyugal, según consta de los documentos
9 que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a). El dos de julio del dos mil
12 dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Allón Alban, se
13 constituyó la Compañía denominada BRAVO POLO CIA LTDA., con un
14 capital de U.S. \$ 500 (QUINIENTOS DOLARES), escritura que se halla
15 debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el diez de
16 septiembre del dos mil dos, con fecha veinte y seis de enero del dos mil
17 seis ante el Notario Décimo Séptimo doctor Remigio Poveda Vargas,
18 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de marzo de marzo del dos mil
19 Posteriormente se celebró la escritura de Aumento de Capital y Reforma
20 de Estatutos Sociales de la Compañía Bravo Polo Cia. Ltda. efectuada por
21 los socios Pablo Iván Bravo Polo y Eduardo Antonio Bravo Polo. c). La
22 Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el diecisiete de
23 enero del dos mil diecisiete se aprobó por unanimidad la cesión de
24 participaciones del socio señor RICARDO BENIGNO BRAVO POLO, a
25 favor del señor PABLO IVAN BRAVO POLO.- TERCERA.- CESION DE
26 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor RICARDO
27 BENIGNO BRAVO POLO, debidamente facultado por la Junta Universal
28 de socios del diecisiete de enero del dos mil diecisiete, cede al señor

1 PABLO IVAN BRAVO POLO, doscientos cincuenta participaciones que
 2 tiene en la Compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América,
 3 (U.S. \$ 1.00), cada una, consolidándose el señor PABLO IVAN BRAVO
 4 POLO, tres mil doscientos cincuenta participaciones, ya que el es dueño
 5 de tres mil participaciones. Total de Participaciones cedidas doscientos
 6 cincuenta de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. 1.00) cada
 7 una.- La Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de
 8 las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones
 9 habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin
 10 reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: El Cedente declara haber
 11 recibido del Cessionario, a su entera satisfacción, el valor convenido por las
 12 participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso
 13 legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior.- QUINTA.- El señor
 14 Eduardo Antonio Bravo Polo certifica que la cesión descrita se aprobó con
 15 el consentimiento unánime del Capital Social, como consta del acta de la
 16 Junta Universal de Socios, celebrada el diecisiete de enero del dos mil
 17 diecisiete y que se adjunta como documento habilitante. Declara además
 18 que inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará los
 19 certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor del
 20 cessionario. SEXTA.- El Cedente señor RICARDO BENIGNO BRAVO
 21 POLO, autoriza la cesión de las doscientos cincuenta participaciones.-
 22 SEPTIMA.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
 23 de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al
 24 margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como también al
 25 margen de la matriz de la escritura de Constitución en la notaría
 26 respectiva. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 27 de estilo necesarias para la completa validez de esta clase de
 28 instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido



1. elaborada por el doctor Pablo Iván Bravo Polo con matrícula profesional
2. número diez y siete guion dos mil guion trescientos noventa y nueve
3. del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento del presente ACTO
4. PUBLICO, se observaron los preceptos legales del caso y leída que
5. les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y
6. ratifican en su contenido y firman conmigo en de acto, quedando
7. incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

10. SR. RICARDO BENIGNO BRAVO POLO

12. C.C.

15. SR. PABLO IVAN BRAVO POLO

16. C.C. 1706878236



DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BRAVO POLO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día Martes diecisiete (17) de Enero del año dos mil dieciséis (2017), a las 17H00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Calle Juan Prócer No. OE8-136 y Puruhanta, se reúnen las siguientes personas:

- Pablo Iván Bravo Polo, por sus propios y personales derechos, en representación de tres mil (3.000) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Gerente General de la Compañía;
- Eduardo Antonio Bravo Polo, por sus propios y personales derechos, en representación de mil setecientos cincuenta (1.750) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Presidente de la Compañía;
- Ricardo Benigno Bravo Polo, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientos cincuenta (250) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.

Preside la sesión el señor Eduardo Antonio Bravo Polo, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día el siguiente punto:

1. Autorizar para que Ricardo Benigno Bravo Polo ceda 250 participaciones de un dólar cada una; a favor de Bravo Polo Pablo Iván.

Se procede a tratar el punto de orden del día, el mismo que ha sido aprobado por todos los socios:

- 1.- AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR BRAVO POLO RICARDO BENIGNO CEDA 250 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE BRAVO POLO PABLO IVAN

Los Socios por unanimidad resuelven autorizar para que Ricardo Benigno Bravo Polo ceda 250 participaciones a favor del Dr. Bravo Polo Pablo Iván.

Así también los socios instruyen al Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión luego de quince minutos, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Dr. Eduardo A. Bravo Polo
SOCIO PRESIDENTE

Dr. Pablo Iván Bravo Polo
SOCIO
Gerente General/Secretario

Lic. Ricardo B. Bravo Polo
SOCIO





NOTARIA SEXTA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dada en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Agosto del año 1953, en la sala de audiencias de este Juzgado, comparecieron los señores: RICARDO BENIGNO BRAVO POLO y MARLENE IZQUIERDO, quienes comparecieron con el fin de celebrar el presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia judicialmente autorizada de los contrahentes, la validez del presente matrimonio, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

con fecha de 19....
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

la validez de este matrimonio mediante sentencia del con fecha
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

REGION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Dn. RICARDO BENIGNO BRAVO POLO y MARLENE IZQUIERDO, quienes comparecieron con el fin de celebrar el presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia judicialmente autorizada de los contrahentes, la validez del presente matrimonio, cuya copia se archiva.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Nº 0014137
Inscripción de Sentencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 126 Acta

En la ciudad de Quito, Provincia de Azuay, a los 10 días del mes de Agosto del año 1953, comparecieron los señores: RICARDO BENIGNO BRAVO POLO y MARLENE IZQUIERDO, quienes comparecieron con el fin de celebrar el presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia judicialmente autorizada de los contrahentes, la validez del presente matrimonio, cuya copia se archiva.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RICARDO BENIGNO BRAVO POLO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARLENE IZQUIERDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RICARDO BENIGNO BRAVO POLO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARLENE IZQUIERDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RICARDO BENIGNO BRAVO POLO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARLENE IZQUIERDO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

OBSERVACIONES:

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado RICARDO BENIGNO BRAVO POLO

$$\begin{array}{r} 19 \times 6 \\ 2 \end{array}$$

RENTAL: \$100.00

24 MAR 2014

Certificado Biométrico ☐

☐ Nacimiento ☐ Copia Integre ☐ Copia Integre ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
es FIEL COMPUSA de la copia certifi-
cada que me fue expuesta y devuelta al
interesado.
27 ENE 2017
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CARRERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

FIRMAS
OBSERVACIONES:

En este matrimonio reconocieron a su hijo...
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito
FECHA: 15 de mayo de 1998.
hijo de...
Cédula N° 010315367-0
de 19 72 de nacionalidad
nació en...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
Piedad Polo
estado anterior...
profesión...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:
PABLO IVAN BHAYO POLO
de 19 61 de nacionalidad
con Cédula N° 170687823-6
domiciliado en...
El que suscribe...
Lleude lo presente acta del matrimonio de:

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
En Quito
mayo
de mil novecientos noventa y ocho
Tomo 3
Pag. 149
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
MARGINADO



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITA, 20 de Febrero del 2014. RACON. - Mediante Escritura Pública celebrada entre el Notario Hipólito Sandoval del Cantón Quito, de fecha 12 de Febrero del 2014, se Declara disueta la SOCIEDAD CONVIAL, formada entre: PABLO IVAN BARRERO POZO y GABRIELA PINOCH AGUIRREZ TRUJILLO, de conformidad con el Art. 35 numeral 13 de la Ley Notarial del 05 - 11 - 1990. Documento que se archiva según el N° 2014-01-02-275-D.R.Xup.

Jefe de Oficina

1)

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

2)

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

3)

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante m

 27 ENE 2017
 JOR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CÁRDENAS
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
SUSPENSIÓN / OCUPACIÓN
AUDITORIA
APellidos y Nombres del Padre
BRAVO RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre
POLO PIEDAD
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2010-11-22
Fecha de Expiración
2020-11-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL (R.C.)
CÉDULA DE CIUDADANÍA
A: RICARDO BRAVO
MIGUEL POLO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
AZUAY
EQUADOR
FECHA DE EMISIÓN: 1993-07-17
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170377200-2
ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE M: MIGUEL
EQUIPO DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL (R.C.)
CÉDULA DE CIUDADANÍA
A: RICARDO BRAVO
MIGUEL POLO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
AZUAY
EQUADOR
FECHA DE EMISIÓN: 1993-07-17
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170377200-2
ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE M: MIGUEL
EQUIPO DE REGISTRO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703772002

Nombres del ciudadano: BRAVO POLO RICARDO BENIGNO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO IZQUIERDO REBECA M

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BRAVO RICARDO

Nombres de la madre: POLO PIEDAD

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emitor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO





N° de certificado: 179-005-63953

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Ing. Jorge Troya Fuentes



Location: Ecuador

Reason: Firma Electrónica

Date: 2017.01.27 14:34:10 ECT

OSWALDO TROYA FUENTES

Signature Not Verified





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706878236

Nombres del ciudadano: BRAVO POLO PABLO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA IZQUIERDO CARLA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: BRAVO RICARDO

Nombres de la madre: POLO PIEDAD

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-005-63901
178-005-63901

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.27 14:32:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified





DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, FIANNO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
QUITO 17 EN 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede,
 igual al documento presentado ante m...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION
Ejecutoria 23 de Febrero del 2014
IMPRESA 400 x 600
PABLO POLO PABLO IVAN
QUITO
EL COMBADO
EL COMBADO
Duplicado USD 1
Ejecutoria Provincial de Pichincha, 00883
Ejecutoria 23 de Febrero del 2014

CEDULA DE
IDENTIFICACION
PABLO POLO
PABLO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GOZALVEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CALLE PASAD
AGUERA LOPEZ



FECHA DE EMISION
2015-05-05
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
TOLO MEDIO
MAYORES Y MENORES DE LA MUESTRA
BRUNO RICARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA "BRAVO POLO CIA. LTDA", celebrada el 02 de julio
del 2002, otorgada por: RUTH ELINA BRAVO POLO, HUMBERTO RICARDO
BRAVO SERRANO; y, DR. PABLO IVAN BRAVO POLO, ante el Dr. Jaime
Ayllón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la
presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 14 de

febrero del 2017.

FACTURA: 70349(4)

MS.

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000070349

20171701004000722



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000722

FECHA:		14 DE FEBRERO DEL 2017, (14-59)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINACION
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA BRAVO POLO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:		02-07-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BRAVO POLO RUTH ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1704974003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701074P00250

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRAMITE NÚMERO: 9941


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	7594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	166
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA /QUITO /27/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAVO POLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

Clave de acceso:

16022017011768160580001200101000015305815

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha:

16/02/2017 14:55:06

Cliente:

BRAVO POLO CIA. LTDA

Dirección:

MENA DEL HIERRO JUAN PROCEL EB-
136 Y PURUHANTA

Código
TT-189

CEIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 20/02/2017 16:00:00

Rep: 7594

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 10 DE LA LEY DE REGISTRO
TARIFA DE ALCANCES DE LA LEY DE REGISTRO



Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturas.mercantil.gov.ec/portal/consultas/consultas> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico
pablvian@bravopolo.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL
DESCUENTO:
IVA 0.1%:
IVA 14%:

TOTAL: \$ 26.25

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

Documento indispensable para la entrega del trámite